



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 JUL. 1988

Expte. N° 12.107/88

VISTO:

Este expediente por el que la Sociedad Argentina de Ciencias Morfológicas hace saber sobre la realización del 4° Congreso Argentino de Ciencias Morfológicas y solicita para el mismo el auspicio de esta casa de estudios; y

CONSIDERANDO:

Que dicho acontecimiento reviste especial importancia por / cuanto contará con la presencia de distinguidos profesores del país y del extranjero, lo cual permitirá el intercambio científico-tecnológico de profesionales y estudiantes de actividades afines a las Ciencias Morfológicas;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja se acuerde el auspicio requerido, teniendo en cuenta la relevancia de tan importante encuentro científico;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al 4° CONGRESO ARGENTINO DE CIENCIAS MORFOLOGICAS, a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba desde el 22 al 24 de Setiembre del corriente año, organizado por la / Sociedad Argentina de Ciencias Morfológicas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 400-88